



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ACTA DE COMPROMISO ESCUELAS DE FORMACIÓN

Proceso: Administración del Talento Humano

Autoridad: JEDHU

CÓDIGO: ADMTTHH-FT-3278-JEDHU-V05

Rige a partir de: 08/05/2014

Página 1 de 2

ACTA DE COMPROMISO PARA ASPIRANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCESOS DE INCORPORACIÓN Y SUS PADRES DE FAMILIA

INFORMACIÓN QUE USTED DEBE SABER Y CONOCER SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN

La presente acta tiene como finalidad que tanto el aspirante como los padres de familia conozcan y firmen la conformidad que tienen frente a las normas que de carácter **OBLIGATORIO** deben asumir durante el proceso de incorporación y se ajusten a ellas:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. El aspirante es responsable del cumplimiento a cabalidad de cada uno de los requisitos mínimos de inscripción, los cuales debe verificar antes de realizar cualquier trámite.
2. La Dirección de Incorporación y Control Reserva Naval se reserva el derecho de admisión, el cual está sujeto al cumplimiento de los requisitos del aspirante para su ingreso; los resultados del proceso se publicarán a través de la página Web www.haztemarino.mil.co
3. No se acepta la intervención de terceros y/o intermediarios para realizar el proceso u obtener información interna del mismo, en caso de que se detecte a un aspirante acudir a estos mecanismos se retira inmediatamente del proceso.
4. Los aspirantes que **NO CUMPLAN** con los requerimientos solicitados en las fechas establecidas y bajo las directrices emitidas por esta Dirección no serán tenidos en cuenta en la junta de selección.
5. Usted como aspirante se compromete a asistir puntualmente a las fechas y horas programadas para cada fase del proceso; el incumplimiento de esta norma conlleva al retiro del proceso.
6. A partir de la firma del pliego de antecedentes el aspirante certifica que toda la información que suministre en el diligenciamiento de todos los formatos de la carpeta es correcta y acepta que cualquier inexactitud, ocasiona la exclusión del proceso de selección. Así mismo, conoce las normas y valoraciones del proceso de selección e incorporación y se acoge a ellas, siendo conocedor de que condiciones de la convocatoria están sujetas a modificaciones de acuerdo con las necesidades de la institución.
7. A continuación se mencionan los Decretos y Artículos de Ley que ilustran y regulan la evaluación de la capacidad psicofísica: **Decreto 1796 de 2000** (Septiembre 14). **Artículo 3.** La calificación de la capacidad psicofísica: La capacidad psicofísica para ingreso y permanencia a las Escuelas de Formación Militar, se calificara con los conceptos de Apto, Aplazado y No apto de acuerdo al código de inhabilidades que rige a Medicina Laboral de la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional.

Es Apto: Quien presente condiciones psicofísicas que permita desarrollar normal y eficientemente la actividad militar.



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ACTA DE COMPROMISO ESCUELAS DE FORMACIÓN

Proceso: Administración del Talento Humano

Autoridad: JEDHU

CÓDIGO: ADMTTHH-FT-3278-JEDHU-V05

Rige a partir de: 08/05/2014

Página 2 de 2

Es No apto: Quien presente alguna alteración psicofísica que no le permita desarrollar normal y eficientemente la actividad militar, concepto que es EXCLUYENTE dentro el proceso, por tanto no podrá ingresar a las Escuelas de Formación de la Armada Nacional.

Es Aplazado: Quien presente alguna lesión o enfermedad y que mediante tratamiento, pueda recuperar su capacidad psicofísica para el desempeño militar. **Artículo 4: Exámenes de capacidad psicofísica.** Los exámenes médicos y para clínicos de capacidad psicofísica se realizaran para el evento de incorporación. **Artículo 7: Validez y vigencia.** Los exámenes de capacidad psicofísica, los resultados de los diferentes exámenes médicos odontológicos, y para clínicos practicados tienen una validez de tres meses (noventa días), contados a partir de la fecha en que fueron practicados.

8. El concepto de capacidad psicofísica se considera válido para el personal por un término de tres meses durante los cuales dicho concepto será aplicable para todos los efectos legales; sobrepasado este término, continua vigente hasta cuando se presenten eventos del servicio que imponga una nueva calificación de la capacidad psicofísica.

DECLARAMOS QUE HEMOS LEIDO EL DOCUMENTO INTEGRAMENTE Y TENEMOS CLARIDAD SOBRE LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR DURANTE EL PROCESO, POR EL CUAL NOS SOMETEMOS AL MISMO.

Ciudad y fecha: _____

Apellidos y Nombres del Aspirante

Firma del Aspirante y No. Documento Identidad

Nombre y firma del padre

Nombre y firma del acudiente o tutor

FAVOR ANEXAR ESTE FORMATO EN LA CARPETA DE INCORPORACION DEL DISTRITO